



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

1. IDENTIFICACION

Entidad 113 Secretaría Distrital de Movilidad
Proyecto 1032 Gestión y control de tránsito y transporte
Versión 94 del 25-MARZO-2020

Banco BDPP-ACEP (ADMINISTRACION CENTRAL Y ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS)
Estado INSCRITO el 10-Junio-2016, REGISTRADO el 10-Junio-2016
Tipo de proyecto Infraestructura
Etapa del proyecto Preinversión - Prefactibilidad

2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo 5 Bogotá mejor para todos
Pilar o Eje 02 Pilar Democracia urbana transversal
Programa 18 Mejor movilidad para todos

3. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Con base en el marco normativo vigente a nivel nacional (Ley Estatutaria de Participación Ciudadana 1757 de 2015) y lo reglamentado por el Acuerdo Distrital 012 de 1994, la Política de Participación del Distrito tiene el objetivo de crear las condiciones que permitan reconocer y garantizar el derecho a la participación incidente de la ciudadanía y sus organizaciones en los procesos de diseño, formulación, decisión, ejecución, seguimiento, evaluación y control social de las políticas públicas.

Así pues, en aras de dar respuesta a las expectativas de la comunidad, se impone la necesidad apremiante de concebir soluciones que permitan enderezar la situación descrita en el corto plazo, produciendo correctivos que permitan dar un aporte esencial al mejoramiento de la cultura ciudadana en lo correspondiente a la convivencia a nivel de tráfico vehicular, con un componente de imposición de sanciones a los infractores de las normas de tránsito.

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

Teniendo en cuenta que la calidad de vida de las personas depende directamente de la oportunidad que las mismas tengan de disfrutar el entorno y relacionarse con los demás actores viales, entiéndanse peatones, ciclistas, motociclistas, conductores y acompañantes, y que esa oportunidad de disfrute está directamente relacionada con el tiempo y la seguridad que cada quién gasta y siente en sus desplazamientos, se hace necesario contribuir para que el entorno y escenario de movilización sea lo más adecuado posible.

A pesar de que acciones como la gestión en terreno y las diferentes figuras operativas de orientación, asistencia y acompañamiento a los usuarios de las vías, resultaron ser altamente eficaces tanto para mejorar las condiciones generales de movilidad de la ciudad, así como para persuadir al usuario ante los riesgos a los que están expuestos diariamente en las vías, aún existe la baja percepción del peligro que tienen los ciudadanos cuando transitan por las vías de la ciudad, lo cual se materializa en riesgos potenciales a su integridad y la de los demás actores viales.

Aunado a lo anterior, se suman factores netamente conductuales que hacen que la dinámica general del sistema de movilidad de la ciudad demande la generación de acciones de corte operativo que busquen incentivar los cambios de comportamiento en vía. Es así como la educación, comunicación, información y control con campañas de cultura ciudadana, permitirán a la Secretaría Distrital de Movilidad reaccionar no sólo ante interferencias y riesgos potenciales del sistema, sino ante situaciones de emergencia y/o contingencias que demanden la participación de la entidad.

Adicionalmente, en la ciudad existe sobreoferta de transporte público individual y en contraste existe poca oferta de transporte público colectivo - SITP; así mismo en la medida en que la ciudad ha venido creciendo al igual que su población y las actividades que estos ciudadanos desarrollan han venido incrementándose, se mantiene la misma infraestructura y los espacios que deben compartir continúan siendo los mismos.

En contraste con lo anterior el Sistema Integrado de Transporte Público el SITP, no está operando aún al 100%, lo cual no permite garantizar la prestación del servicio a todos los habitantes de la ciudad, es decir la demanda no ha sido cubierta en su totalidad o por lo menos en un nivel adecuado, de manera tal, que con esta situación se afianza la necesidad de contar con medidas de control para evitar, contrarrestar y combatir fenómenos tales como la ilegalidad, el bicitaxismo, mototaxismo y plataformas informales e ilegales que a la postre dificultan la movilidad en la ciudad y adicionalmente se han convertido en un problema social grave que debe ser abordado por el Distrito con el apoyo y acompañamiento del Gobierno Nacional.

Como consecuencia, los tiempos de desplazamiento en la ciudad se incrementan al igual que los costos de operación de los vehículos y el impacto que esto representa sobre la economía y la movilidad de la ciudad, pues existe cada vez menos acceso a las oportunidades que brinda la ciudad y esto repercute directamente en una disminución en los niveles



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad 113 Secretaría Distrital de Movilidad
Proyecto 1032 Gestión y control de tránsito y transporte
Versión 94 del 25-MARZO-2020

de satisfacción, una baja en la productividad y por ende una desmejora en la calidad de vida de las personas.

En relación al control actual de infractores en la ciudad, se encuentran aspectos que afectan de manera negativa la fluidez de las vías de la ciudad, tales como: insuficientes elementos de control sobre las vías para verificar el cumplimiento de los conductores de las normas de tránsito, inexistencia de instrumentos adecuados para el monitoreo de la velocidad de los conductores sobre las vías, detección de vehículos en estado de irregularidad prácticamente inexistente en las condiciones actuales y un alto nivel de omisión de las normas de tránsito por parte de los conductores de la ciudad, sin que tales infracciones sean detectadas por las autoridades de tránsito.

Las situaciones anteriormente descritas crean incentivos perversos para los conductores, quienes se ven estimulados a seguir infringiendo las normas con las consecuencias obvias que ello tiene sobre la circulación y la accidentalidad en la ciudad.

5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Señalización: se encargará del suministro, instalación y mantenimiento de señales verticales de pedestal e informativas elevadas, al igual que la implementación de demarcación horizontal y de todos los dispositivos de control de velocidad que se encuentran disponibles en el mercado y cumplan con el Manual; así mismo se adelantarán los estudios de obra y consultoría sobre el tema, incluidas las interventorías a los contratos que se suscriban para desarrollar las labores aquí descritas.

Semaforización: la labor encomendada consistirá en el mantenimiento, operación y expansión del sistema semafórico de la ciudad, fomentando la inversión en la modernización y ampliación de los centros de control semafórico.

Gestión del tránsito: consiste en el monitoreo en el sistema de movilidad de la ciudad, la toma de información para indicadores de velocidades en transporte público y privado, volúmenes vehiculares, ocupación, volúmenes peatonales y de ciclistas, así como para la realización de estudios técnicos que evalúen las modificaciones en la movilidad de la ciudad o los ajustes en el sistema de movilidad.

Sistema inteligente de transporte SIT: busca dotar a la ciudad de una plataforma para la gestión integral de la movilidad mediante el uso de las tecnologías existentes. El SIT incluye adquirir, instalar, operar y mantener los siguientes componentes: (i) Centro de Gestión de Tránsito, que centralice e integre la información en tiempo real de servicios y funcionalidades para coordinar actividades de control, toma de decisiones rápidas, activación de planes y protocolos, (ii) Sistema de Comunicaciones para el SIT que unifique información y permita la inclusión de nuevas tecnologías que faciliten la toma de decisiones sobre movilidad, (iii) Sistema de Semáforos Inteligentes - SSI de última tecnología con manejo centralizado y detectores vehiculares que permitan adaptar los tiempos de verde a las condiciones de tránsito de la ciudad y aplicar diferentes modos de operación semafórica, su implementación, entre otros, implica el reemplazo de centrales, controladores semafóricos, bombillas halógenas. Se precisa que el SSI para la ciudad hace parte del Proyecto estratégico 144 - Gestión y control de la demanda y el transporte, y se realizará con cargo a las vigencias futuras de los años 2018 y 2019, (iv) Sistema de Detección electrónica de Infractores para control y vigilancia del tránsito (adquisición, instalación y operación de dispositivos DEI, y disposición de una herramienta para la Central de Procesamiento de Infracciones de Tránsito), y otras fuentes de información de movilidad.

Planes de manejo de tránsito PMT: A través de este tema se formula, orienta, lidera, ejecuta, verifica y hace seguimiento a las solicitudes en materia de Planes de manejo de Tránsito.

Grupo de apoyo para la prevención de accidentalidad y la seguridad vial: en consonancia con los lineamientos del Plan de Desarrollo Bogotá Mejor para Todos, el proyecto busca fortalecer los mecanismos para suscitar un cambio cultural, de cara a la transformación de la ciudad.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad 113 Secretaría Distrital de Movilidad
Proyecto 1032 Gestión y control de tránsito y transporte
Versión 94 del 25-MARZO-2020

Es importante resaltar que el proyecto se encuentra alineado con el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030-ODS, toda vez que, con las metas asociadas al mismo, se contribuye con el logro del objetivo No. 11 y objetivo No. 3. Lo anterior, puesto que las metas desarrollan acciones orientadas a fortalecer y mejorar la estructura física y tecnológica del sistema de tránsito y transporte en la ciudad, mejorar la seguridad vial, disminuir la accidentalidad en actores viales, y reducir número de infractores.

Los principales beneficios que se van a obtener por la ejecución del proyecto, se resumen a continuación: Mayor fluidez en la movilización sobre los ejes viales, adecuado sistema de señalización de las vías y planeamiento semafórico, condiciones de seguridad vial, atender en tiempo real los incidentes que afectan el tránsito, entre otras.

6. OBJETIVOS

Objetivo general

- 1 Contribuir con el mejoramiento de la movilidad de Bogotá, a través de la gestión y el control del tránsito y el transporte, generando conciencia del adecuado uso del espacio público y de los dispositivos de control en vía, incrementando la disponibilidad de los mismos y mejorando la calidad de vida de los ciudadanos.

Objetivo(s) específico(s)

- 1 Realizar el mantenimiento, demarcación e instalación de señalación vial en la ciudad.
- 2 Gestionar la operación, mantenimiento y complemento de la red semafórica de la ciudad.
- 3 Ejecutar acciones en vía para la prevención, regulación y gestión del tránsito.
- 4 Realizar el control y seguimiento a los prestadores de transporte público individual y al sistema integrado de transporte
- 5 Autorizar y hacer seguimiento a los planes de manejo de tráfico que se presenten en la ciudad para obras de servicios públicos, infraestructura, intervenciones por emergencia y eventos especiales.
- 6 Realizar el monitoreo al tránsito y transporte mediante la toma de información en campo, para la toma de decisiones en materia de gestión de tránsito .
- 7 Implementar nuevas tecnologías para la gestión de tránsito en tiempo real con el objeto de mitigar los incidentes en vía.
- 8 Implementar nuevas tecnologías para el control al cumplimiento de las normas de tránsito y transporte.
- 9 Identificar y monitorear puntos críticos de congestión y accidentalidad para implementar acciones de gestión para la movilidad.
- 10 Generar procesos de corresponsabilidad frente a la Movilidad Segura.

7. METAS

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)				
1	Demarcar	2,600.00	Kilometro Carril	en vía.
2	Instalar	35,000.00	señales	verticales de pedestal.
3	Realizar el	100.00	por ciento	de las actividades orientadas a la instalacion de 50 señales elevadas.
4	Demarcar	25,000.00	zonas	con dispositivos de control de velocidad.
5	Realizar mantenimiento a	307,000.00	señales	verticales de pedestal.
6	Realizar mantenimiento a	339.00	señales	elevadas.
7	Soportar el	100.00	por ciento	de la gestion y control de transito y transporte.
8	Mantener en operacion el	99.00	por ciento	del Sistema Semaforico.
9	Semaforizar	132.00	intersecciones	nuevas.
10	Complementar	155.00	intersecciones	semaforizadas existentes.
11	Realizar el	100.00	por ciento	de las actividades para la segunda fase del Sistema Inteligente de Transporte - SIT
12	Realizar el	100.00	por ciento	de las actividades para la segunda fase de semaforos inteligentes.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad 113 Secretaría Distrital de Movilidad
Proyecto 1032 Gestión y control de tránsito y transporte
Versión 94 del 25-MARZO-2020

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
13	Realizar el	100.00	por ciento	de las actividades para la primera fase de detección electrónica de infracciones - DEI
14	Realizar	133.00	visitas	administrativas y de seguimiento a empresas prestadoras del servicio público de transporte.
15	Realizar la verificación de	28,569.00	vehículos	de transporte especial escolar.
16	Realizar seguimiento al	90.00	por ciento	de los PMT'S de alto impacto.
17	Realizar	9,400.00	jornadas	de gestión en vía.
18	Realizar el	100.00	por ciento	de la gestión para la elaboración de diseños de infraestructura segura para intersecciones viales existentes
19	Realizar	1,642,677.00	viajes	de acompañamiento y control del tránsito a los biciusuarios de la estrategia "Al Colegio en Bici" en el Distrito Capital.
20	Realizar el	100.00	por ciento	de las actividades para la verificación integral de las empresas de transporte público de pasajeros.
21	Realizar el	100.00	por ciento	de las acciones necesarias para la instalación de señales verticales elevadas.
22	Realizar el	100.00	por ciento	del pago de compromisos de vigencias anteriores fenecidas

8. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2020

Descripción	Presupuesto					Total
	2016	2017	2018	2019	2020	
Infraestructura	63,260	89,509	173,572	197,464	176,510	700,315
Dotación	4,032	43,680	23,434	60,911	44,009	176,066
Recurso humano	2,264	24,535	18,060	19,632	25,305	89,796
Investigación y estudios	2,051	4,441	2,121	93	0	8,706
Administración institucional	850	641	665	132	5	2,293

9. FLUJO FINANCIERO

CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2020

HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 5

Ejecutado Planes anteriores	2016	2017	2018	2019	2020	Total Proyecto
\$0	\$72,457	\$162,806	\$217,852	\$278,232	\$245,829	\$977,176

10. POBLACION OBJETIVO

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripción
2016	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	7,980,001	Sin descripción
2018	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	8,181,047	
2019	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	8,281,030	Grupo etareo sin definir
2020	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	8,380,801	Grupo etareo sin definir

11. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código Descripción localización

- 01 Usaquen
- 02 Chapinero
- 03 Santa Fe
- 04 San Cristobal
- 05 Usme



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad 113 Secretaría Distrital de Movilidad
Proyecto 1032 Gestión y control de tránsito y transporte
Versión 94 del 25-MARZO-2020

Código Descripción localización

- 06 Tunjuelito
- 07 Bosa
- 08 Kennedy
- 09 Fontibon
- 10 Engativa
- 11 Suba
- 12 Barrios Unidos
- 13 Teusaquillo
- 14 Los Martires
- 15 Antonio Narino
- 16 Puente Aranda
- 17 La Candelaria
- 18 Rafael Uribe Uribe
- 19 Ciudad Bolivar
- 20 Sumapaz
- 55 Especial
- 77 Distrital
- 88 Otras entidades

12. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
1 Decreto 567/06 "Por el cual se adopta la estructura organizacional y las funciones de la Secretaría Distrital de Movilidad, y se dictan otras disposiciones".	Alcaldía Mayor de Bogotá	29-12-2006
2 Decreto 319/06 " Por el cual se adopta el Plan Maestro de Movilidad para Bogotá Distrito Capital, que incluye el ordenamiento de estacionamientos, y se dictan otras disposiciones".	Alcaldía Mayor de Bogotá	15-08-2006
3 Acuerdo 645/06 "Por el cual se adopta el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras públicas para Bogotá D.C 2016-2020 "Bogota Mejor para Todos".	Alcaldía Mayor de Bogotá	09-06-2016

13. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS

POT - Decreto 190/2004
Estructura funcional y de servicios - EFS
Sistema de movilidad

14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

POT - Decreto 190/2004
Plan maestro de movilidad y estacionamientos

15. OBSERVACIONES

Ninguna.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad 113 Secretaría Distrital de Movilidad
Proyecto 1032 Gestión y control de tránsito y transporte
Versión 94 del 25-MARZO-2020

16. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre Nicolas Adolfo Correal H/Adriana Marcela Neira M.
Area Dr. Gestión de Tránsito/Dr. Ingeniería de Tránsito
Cargo Director/Directora
Correo ncorreal@ / aneira@movilidadbogota.gov.co
Teléfono(s) 3649400

17. CONCEPTO DE VIABILIDAD

ASPECTOS A REVISAR:

¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"? SI
¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar? SI
¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos? SI
¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital? SI
¿Se valoraron los aportes de la ciudadanía en la formulación del proyecto? SI

CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

Sustentación:

Cumple co los lineamientos del Plan de Desarrollo

RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre JULIETH ROJAS BETANCOUR
Area OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Cargo JEFE DE OFICINA
Correo jrojas@movilidadbogota.gov.co
Teléfono 3649400 EXT 4122
Fecha del concepto 10-JUN-2016

OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

Ninguna